

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.720/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA LA VENTA FORZOSA DEL INMUEBLE SITO EN C/ TALAVERA EN EL MUNICIPIO DE CANDELEDA

Objeto del Concurso

Es objeto del concurso la venta forzosa, motivada por el incumplimiento del propietario de sus deberes urbanísticos, del inmueble que se describe a continuación, con la calificación urbanística que se indica y al tipo que se expresa, en una cuantía económica mejorable al alza:

— Inmueble sito en calle Talavera nº 13 con referencia catastral 9273314UK0497S0001DW

— Superficie: 45 m² de solar.

— Calificación urbanística: suelo urbano consolidado

—Aprovechamiento real: 135 metros cuadrados.

— Valor actual del inmueble: 34.782,75 euros.

— Tipo de licitación: 34.782,75 euros, sin incluir I.V.A.

Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación será procedimiento en el que todo interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios previsto en el pliego directamente vinculados al objeto del contrato.

El Perfil de contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento publica íntegramente en el Perfil de Contratante en la página web municipal www.ayuntamientocandeleda.es las bases para la venta forzosa .

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

— Precio hasta 30. Un punto por cada 1000 euros de mejora.

—Plazo de ejecución hasta 10 puntos. Un punto por cada 3 meses de reducción en el plazo máximo de 5 años

En Candeleda 7 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente, *José María Monforte Carrasco*.